



Administración Local
AYUNTAMIENTO DE LOJA
Recursos Humanos

NÚMERO 2025030988

Rectificación Listado Definitivo una Plaza de Peón Electricista Ayuntamiento de Loja

Rectificación Listado Definitivo Peón Electricista

Por la Tte. Alcalde Delegada de Recursos Humanos, con fecha 30 de mayo de 2025, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN DE TENENCIA DE ALCALDÍA DE RECURSOS HUMANOS EXPEDIENTE 571/2025

Visto lo actuado en el expediente 571/2025, sobre convocatoria Oposición Libre una plaza de Peón Electricista mediante el sistema de oposición libre.

Vista la Resolución n.º 1193/2025 de 9 de abril de 2025, así como Resolución n.º 1761/2025 de 19 de mayo, se ha observado un error material en el Listado de Admitidos, omitiendo al aspirante **D. Eduardo Jiménez Cuadra**.

Conforme al artículo 109,2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación de oficio de dicha omisión

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los art. 21.1.h Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Y art.102.2 LBRL- y art. 136 Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local. Por el presente vengo a bien **rectificar error material en los siguientes términos:**

PRIMERO: Declarar aprobada la lista **DEFINITIVA** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de una plaza de Peón Electricista mediante el sistema de oposición libre.

ADMITIDOS	DNI
ALCAIDE FLORES, APOLONIO	***1748**
BARROSO BLANCA, ANTONIO MIGUEL	***9558**
GALEOTE LÓPEZ, ANTONIO	***7340**
JIMENEZ CUADRA, EDUARDO	***4819**
MALDONADO PINILLA, FRANCISCO JAVIER	***7713**
MARTÍN JIMÉNEZ, PEDRO	***7650**
MARTÍN MARTÍNEZ, AGUSTÍN	***4322**
PASADAS AYLLÓN, ÁNGEL DAVID	***5246**
RODRÍGUEZ CANTERO, EMILIO	***2191**
RUIZ GUERRERO, JOSÉ ANTONIO	***6143**

EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO: Designar conforme la Base Sexta de dicha convocatoria el Tribunal Calificador que estará integrado por los miembros recogidos en la Resolución de 9 de abril de 2025 y publicada en BOP nº 99 de 28 de mayo de 2025.

TERCERO: Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del PRIMER EJERCICIO, el próximo día **12 de Junio de 2025 a las 17:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Loja**. Quienes

deberán comparecer provistos con su DNI/carnet de conducir/pasaporte y bolígrafo azul o negro. Los aspirantes serán convocados en llamamiento único (comenzando por la letra "V") siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificada y libremente apreciada por el tribunal.

CUARTO: Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación, sede electrónica del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO: Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer

recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Loja, a fecha firma de la firma electrónica
La Tte Alcalde Delegada de Recursos Humanos